

Bello, 21 de junio de 2018

PARA: María Epifanía Osorio Idárraga, Profesional Universitaria, **(Auditora Líder)**.
 John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, **(Auditor)**.
 Julio Milán Pino, Contratista Profesional Universitario, **Auditor**

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia (2018) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Evaluación a los controles de los riesgos en el registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito vigencias 2017 y primer semestre de 2018**, perteneciente a los **PROCESOS:** Vigilancia y Control; Gestión Administrativa y financiera; a los **PROCEDIMIENTOS:** P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas 4 y 7 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa; Movilidad, vivienda e infraestructura, **Programas:** Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios; Fortalecimiento financiero; inteligencia vial y movilidad segura **Proyectos:** fortalecimientos de los cobros persuasivos y coactivos; promoción de la cultura de pagos; vigilancia y control de la movilidad.

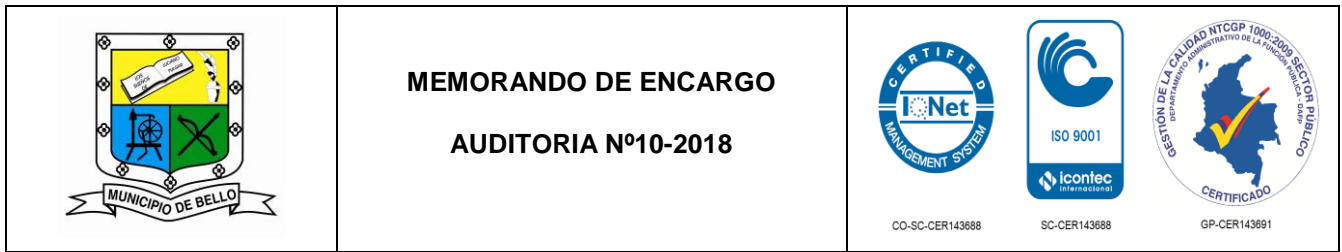
1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Verificar la existencia de controles de los riesgos en el registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito vigencias 2017 y primer semestre de 2018.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la reglamentación de las diferentes sanciones por infracciones a las normas de tránsito y transporte en el Municipio de Bello, con relación a la ley 769 de 2002.
2. Evaluar el comportamiento de los recaudos por concepto de sanciones por infracciones a las normas de tránsito y transporte en el Municipio de Bello, incluidos los embargos, acuerdos de pago y cobro coactivo, durante las vigencias 2017 y primer semestre 2018.



3. Cuantificar, según datos que suministren, el valor de la cartera morosa y prescrita por concepto de sanciones por infracciones a las normas de tránsito y transporte en el Municipio de Bello durante las vigencias **2017 y primer semestre de 2018**.
4. Verificar la destinación de los recursos generados por concepto de sanciones por infracciones a las normas de tránsito y transporte en el Municipio de Bello por el Municipio de Bello durante las vigencias **2017 y primer semestre de 2018**.
5. Verificar y evaluar, de la vigencia 2017 y primer semestre de 2018, en los procesos de Vigilancia y control, Gestión administrativa y financiera, la identificación de riesgos y la gestión de sus controles, respecto a las actividades de registro y recaudo por conceptos de comparendos de tránsito incluyendo foto detecciones
6. Verificar el cumplimiento de los Procedimientos: P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos, con respecto a los requerimientos y operación basada en el registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito en la Administración Central del Municipio de Bello.
7. Verificar los controles a los riesgos en la notificación, caducidad, exoneraciones, liquidación, registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito incluidas las foto detecciones o foto multas.

2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Ley 769 de 2002 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo Municipal 02 de 2018.
- Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1079 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”.
- Ley 1843 de 2017 “por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”.



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°10-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Resolución 718 de marzo de 2018 del Ministerio de Transporte “Por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones”.
- **Procesos:** Vigilancia y Control; Gestión Administrativa y financiera.
- **Procedimientos:** P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos
- Matriz de riesgos por procesos con sus controles.
- MIPG Dimensión Control Interno
- Guía de Administración de Riesgos

3. ALCANCE

La **Auditoría de Evaluación a los controles de los riesgos en el registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito vigencias 2017 y primer semestre de 2018**, perteneciente a los **PROCESOS:** Vigilancia y Control; Gestión Administrativa y financiera; a los **PROCEDIMIENTOS:** P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas 4 y 7 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa; Movilidad, vivienda e infraestructura, **Programas:** Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios; Fortalecimiento financiero; inteligencia vial y movilidad segura **Proyectos:** fortalecimientos de los cobros persuasivos y coactivos; promoción de la cultura de pagos; vigilancia y control de la movilidad , **tiene como alcance:**

Las Secretarías de: Movilidad, Hacienda, Recaudos y Pagos y la Sección Transito Moderno de Bello.

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La **Auditoría de Evaluación a los controles de los riesgos en el registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito vigencias 2017 y primer semestre de 2018 en la Administración Central del Municipio de Bello** tiene una duración de 27 días hábiles, para la vigencia 2018.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 21 de junio y el 31 de julio de 2018.



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°10-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Fase	Período
Planeación	del 21 al 29 de junio de 2018
Ejecución	del 03 al 23 de julio de 2018
Informe	del 24 al 31 de julio de 2018

5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoría se solicitará la información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades que tengan que ver con el **registro y recaudo por concepto de comparendos de tránsito vigencias 2017 y primer semestre de 2018 en la Administración Central del Municipio de Bello**, perteneciente a los **PROCESOS:** Vigilancia y Control; Gestión Administrativa y financiera; a los **PROCEDIMIENTOS:** P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos del Sistema de Gestión Integrado S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas 4 y 7 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa; Movilidad, vivienda e infraestructura, **Programas:** Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios; Fortalecimiento financiero; inteligencia vial y movilidad segura **Proyectos:** fortalecimientos de los cobros persuasivos y coactivos; promoción de la cultura de pagos; vigilancia y control de la movilidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

No aplica, es primera vez que se realiza esta auditoría.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **Procesos:** Vigilancia y Control; Gestión Administrativa y financiera.
- **Procedimientos:** P01 de vigilancia y control, P08 Convenios de pago, P11 Procedimiento Cobro Coactivo, P10 Procedimientos de Pagos, P09 Procedimiento de Recaudos.



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°10-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Matriz de riesgos por procesos con sus controles.
- Ley 769 de 2002.
- Acuerdo Municipal 02 de 2018.
- Ley 1066 de 2006.
- Decreto 1079 de 2015.
- Ley 1843 de 2017.
- Resolución 718 de marzo de 2018 del Ministerio de Transporte.
- MIPG Dimensión Control Interno
- Guía de Administración de Riesgos
- Ley General de Archivo 594 de 2000

Henry C. A.
HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación